

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

609 *PREVISIÓN SOCIAL ANDALUZA,
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
(ENTIDAD CEDENTE)
MONTEPÍO DE CONDUCTORES
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
(ENTIDAD CESIONARIA)*

En cumplimiento de la Resolución de 10 de enero de 2014, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se acuerda la apertura del período de información pública del proyecto de la cesión de cartera de Previsión Social Andaluza, Mutualidad de Previsión Social (entidad cedente), a Montepío de Conductores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (entidad cesionaria).

Se informa a los tomadores del derecho a conocer el proyecto de cesión en el domicilio social de ambas entidades y a comunicar a la Dirección General de Política Financiera, en el plazo de 1 mes desde la última publicación, las razones que, en su caso, pudieran tener para estar disconformes con la cesión.

Sevilla, 3 de febrero de 2014.- Presidentes: Emilio Sánchez-Ramade Barbero (Entidad Cedente) y José Gómez Chía (Entidad Cesionaria).

ID: A140005107-1